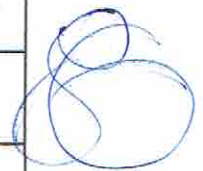




Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato



HOMOCLAVE	DM-DU-T-08	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20	1	22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO					
Aquél expedido al concluir una licencia de construcción.					
II. MODALIDAD.					
Por certificado de terminación de obra - para uso habitacional					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Artículo 20 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Gto., para el ejercicio fiscal 2022, Artículo 2 fracción III, 20 fracción III, inciso d), 23, 28, 46, 47, 142 fracción I del Reglamento de Construcción para el Municipio de Doctor Mora, artículos 67, 68 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Guanajuato. Artículo 35 XI, 201,379,380,427,436,452,453 fracciones I,II y III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Cuando se concluye alguna obra en construcción					
PASOS					
1.-Se presenta el ciudadano a solicitar los requisitos.		4- Pago de trámite por parte del solicitante en la ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios Dr. Mora, Gto.			
2.-Recepción de documentos		5.-Expedición de documento por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.			
3.- Revisión física del lugar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.					
		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.			
1.-Solicitud		Esta será en escrito libre por parte del propietario en la que mencione folio de la licencia de construcción expedida			
2.- Licencia de Construcción en copia		Vigente			
3.- Bitácora de obra		Esta deberá estar firmada por el D.R.O. a excepción de las obras que menciona el artículo 28 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Doctor Mora			
4.- Visto Bueno para la ocupación de la construcción		El visto bueno debe ser expedido por Protección Civil			



5.-Cubrir pago correspondiente		Ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Formato			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se inspecciona para verificar el cumplimiento de los requisitos y restricciones señalados en la licencia respectiva y si la construcción se ajusta a los planos arquitectónicos.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Arq. Clara Brenda Lugo Galván	419 1930246	desurbano@doctormoraguanajuato.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 días hábiles	Afirmativa Flota	NO	Negativa Ficta
			NO
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		N/A	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCION.		N/A	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$4.24 por certificado	Ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios Dr. Mora, Gto.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Permanente.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Cumplimiento de los requisitos y restricciones señalados en la licencia respectiva y si la construcción se ajusta a los planos arquitectónicos.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal Dr. Mora, Gto		
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Desarrollo Urbano		
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Dr. Mora, Gto		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes, 08:30 a 16:30 horas			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato		



TELEFONO (S)	419 1930166	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	cotraloria@doctormoraguanajuato.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	419 19 30166	cotraloria@doctormoraguanajuato.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, recibo de pago en Ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios, planos arquitectónicos de la obra, licencia de construcción y bitácora de obra.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Arg. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano		